



GARANTÍA LIMITADA DE POR VIDA

IMPORTANTE: Este es su certificado de garantía. Anexe su factura y comprobante de garantía.

GARANTÍA LIMITADA DE PROWOOD®

Los consumidores compradores originales o “primeros propietarios” de productos ProWood® específicos son elegibles para esta GARANTÍA LIMITADA. Sujeto a todos los términos y condiciones de esta garantía, Universal Forest Products (“UFP” or “Warrantor”), a su sola discreción, reemplazará (sólo el producto) o reembolsará el precio de compra original de los productos ProWood® producidos por una instalación tratadora de propiedad y operación independiente y bajo licencia que sean utilizados en, o en conjunto con, aplicaciones residenciales o agrícolas y que fallen estructuralmente en el servicio debido a podredumbre, deterioro por hongos o ataque de termitas dentro del plazo de la garantía.

COBERTURA PARA “PRIMER PROPIETARIO”

Para calificar para esta garantía, usted debe ser el propietario registrado de la propiedad en el momento en que se instalaron productos ProWood®, o si los productos ProWood® fueron instalados por un constructor-contratista-propietario, “primer propietario” significa el propietario registrado que adquiriera la propiedad originalmente del constructor-contratista-propietario. La Garantía ProWood® no es transferible del primer propietario a propietarios subsecuentes de la propiedad.

PARA IDENTIFICAR UN PRODUCTO PROWOOD® BUSQUE LA ETIQUETA FINAL

Es fácil identificar los productos tratados ProWood®. Simplemente busque la etiqueta final en cada pieza de producto ProWood® y examine ambos lados. Asegúrese de recibir y retener todas las etiquetas finales de productos ProWood®, así como los recibos originales de compra de su distribuidor de madera y/o contratista/constructor. En caso de una reclamación, será necesario presentar esta documentación para todos los materiales reclamados.

LO QUE CUBRE LA GARANTÍA

Esta garantía limitada cubre solamente los productos ProWood®, desde la fecha de compra por el primer propietario, contra “fallas estructurales” causadas por deterioro por hongos o termitas. Para los efectos de esta garantía, “fallas estructurales” se definen como la incapacidad de un componente determinado de realizar su función debido a podredumbre, deterioro por hongos o ataque de termitas. Los términos “podredumbre” y “deterioro por hongos”, al ser utilizados en esta garantía, significan el ataque por parte de hongos destructores de madera que desintegren las membranas celulares de la madera, pero excluyen el moho, mildiú y hongos superficiales relacionados con la exposición a la intemperie de la madera. La exposición a la intemperie de la madera no es deterioro, deterioro por hongos ni podredumbre de ningún tipo o definición. La obligación de UFP en los términos de esta garantía, a la sola discreción de UFP, se limita a reemplazar o reembolsar hasta el precio original de compra de los productos ProWood®.

DEFINICIONES

Contacto con la tierra - Se considera que los productos de madera tratada a presión se utilizan en “contacto con la tierra” cuando se usan en contacto con la tierra, se colocan en o sobre la tierra usando una barrera sintética o material plástico, o se exponen a condiciones que pudieran simular una exposición de contacto con la tierra, o cuando se utilicen en cualquier otra aplicación para la cual el fabricante, la garantía aplicable o los códigos de construcción aplicables requieran el uso de productos para contacto con la tierra.

Sobre tierra - Se considera que los productos de madera tratada a presión se utilizan “sobre tierra” cuando se usan en una aplicación para la cual el fabricante, la garantía aplicable y los códigos de construcción aplicables no requieren ni recomiendan el uso de productos para contacto con la tierra, y la aplicación no queda dentro de la definición de uso en contacto con la tierra.

Productos para contacto con la tierra - Productos ProWood® con una etiqueta final que indica “contacto con la tierra - uso general”.

Productos para uso sobre tierra - Productos ProWood® con una etiqueta final que indica “uso sobre tierra” o “uso interior”.

Productos para contacto con la tierra - uso crítico - Productos ProWood® con una etiqueta final que indica “contacto con la tierra - uso crítico”.

TÉRMINOS DE LA GARANTÍA

El Garante ofrece una Garantía limitada de por vida contra podredumbre, deterioro por hongos y daños por termitas, como se definen en el presente documento, para los siguientes productos, sujeta a las exclusiones específicas establecidas en esta Garantía:

- Productos para uso sobre tierra utilizados en aplicaciones residenciales o agrícolas sobre tierra,
- Productos para contacto con la tierra utilizados en aplicaciones sobre tierra y en contacto con la tierra; y
- Productos para contacto con la tierra - uso crítico utilizados en aplicaciones sobre tierra y en contacto con la tierra.



GARANTÍA LIMITADA DE POR VIDA

IMPORTANTE: Este es su certificado de garantía. Anexe su factura y comprobante de garantía.

EXCLUSIONES DE LA GARANTÍA SOBRE TIERRA

Esta Garantía no será válida para productos para uso sobre tierra que se utilicen en aplicaciones de contacto con la tierra, y el Garante por este medio rechaza explícitamente toda cobertura de garantía en dichos casos. Además, el Garante por este medio rechaza explícitamente cualquier cobertura de garantía para productos para uso sobre tierra que se utilicen en cualquiera de las siguientes aplicaciones para las que se requiere contacto con la tierra:

- Aplicaciones que sean críticas para el funcionamiento y la seguridad de la estructura y que sean difíciles de mantener, reparar o reemplazar, como vigas y soportes para terrazas y embarcadero de agua dulce;
- Excluyendo las cercas de estacas, aplicaciones que estén a menos de seis pulgadas de la tierra (grado final después de trabajos de jardinería) y apoyados en materiales de construcción permeables, como madera tratada o concreto;
- Aplicaciones en las que se mojen de manera frecuente o recurrente, como un embarcadero flotante o una aplicación que esté en contacto con un sistema de agua;
- Aplicaciones que estén en contacto directo con madera no duradera o con cualquier construcción más antigua que muestre evidencias de deterioro;
- Aplicaciones que estén construidas de tal manera que no permitan la circulación de aire debajo de la construcción y entre las tablas de la terraza;
- Aplicaciones en las que se usen en climas tropicales;
- Aplicaciones en las que haya una expectativa razonable de que la tierra, la vegetación, las hojas caídas y otros desechos puedan acumularse y permanecer en contacto con el producto.

Importante: Consulte el código de construcción adoptado en su estado y a sus autoridades locales de aplicación del código de construcción para determinar si el producto de madera tratada que compre para su aplicación (o ubicación) específica debe ser manufacturado para "contacto con la tierra - uso general" o "contacto con la tierra - estructural crítico".

EXCLUSIONES DE LA GARANTÍA GENERAL

UFP no es responsable por ningún daño a los productos utilizados en estructuras comerciales o industriales, sistemas de cimientos de madera, madera expuesta a agua salada, ni por daños ocasionados por cualquier causa distinta a la podredumbre, el deterioro por hongos o los daños por termitas. Esta garantía no cubre los postes de edificios ni vigas de construcción en aplicaciones estructurales, estacas para viñedos comerciales, ni cualquier producto que haya sido maquinado después del tratamiento.

UFP no es responsable por ningún daño a los productos que no sean instalados de acuerdo con todos los códigos de construcción aplicables y las prácticas de construcción generalmente aceptadas.

UFP no es responsable por ninguna aplicación de productos distinta a las especificadas en los usos apropiados señalados en la etiqueta final sujeta a la pieza.

UFP no es responsable por proyectos ni estructuras que contengan productos que hayan sido utilizados en aplicaciones inapropiadas de uso final.

UFP no es responsable por proyectos ni estructuras en las que algún producto tratado para uso sobre tierra haya sido utilizado en aplicaciones de contacto con tierra. El uso apropiado se establece en la etiqueta final sujeta a la pieza.

UFP no es responsable de proyectos ni estructuras que contengan productos ProWood en los que parte de los productos o todos los productos se hayan usado en contacto con materiales sin tratar o tratados que se han utilizado en una aplicación inapropiada de uso final. Ejemplo: Cuando el material tratado para uso sobre tierra haya sido mal utilizado en una aplicación de contacto con la tierra, esto puede afectar de manera adversa el desempeño de todo el proyecto, y esta situación expondría al material tratado apropiadamente a una condición de exposición que simularía las condiciones de contacto con la tierra.

UFP no es responsable de los daños a los productos cuando la parte con el corte final o recortada del producto tratado se haya utilizado en contacto con la tierra.

UFP no es responsable de los daños a los productos ProWood® cuando la madera se ha lijado o aserrado a lo largo. Sólo se permitirá usar largueros de escaleras cortados de productos ProWood® cuando se cumplan las siguientes condiciones (1) se utilicen productos ProWood® para contacto con la tierra - uso general o para contacto con la tierra - estructural crítico, y (2) se aplique una capa final de preservador de madera apropiado, de acuerdo con las indicaciones del fabricante. Debe usarse los travesaños de escalera ProWood® previamente cortados siempre que sea posible.



GARANTÍA LIMITADA DE POR VIDA

IMPORTANTE: Este es su certificado de garantía. Anexe su factura y comprobante de garantía.

UFP no es responsable por daños a los productos ProWood® causados por la exposición a la intemperie de la madera, incluyendo, pero no limitados a, grano resaltado, fisuras, grietas, torsión, deformación, encogimiento, hinchazón o cualquier otra propiedad física de la madera.

UFP no es responsable por ningún costo asociado con el retiro de productos de madera dañada ni por la entrega o instalación de productos ProWood® de reemplazo.

UFP no es responsable por ningún daño incidental o consecuencial que se afirme que haya resultado de productos ProWood® dañados o no dañados.

UFP no es responsable por la corrosión de sujetadores, herrajes o de cualquier otro material, ni cualquier daño que pueda resultar de ella.

UFP no es responsable de la exfoliación de contrachapado o de otros productos de madera laminada.

Para que la garantía sea válida, se requiere la aplicación con brocha de una capa final de preservador de madera en el momento de la construcción en todos los cortes de sierra y agujeros de taladro en productos de madera tratados de abeto Douglas y abeto Hem. Los preservadores finales recomendados incluyen los productos con naftenato de cobre, oxinato de cobre o naftenato de zinc. Importante: siga las instrucciones del fabricante para la aplicación apropiada.

CÓMO HACER RECLAMACIONES

Para hacer una reclamación en los términos de esta garantía, envíe una fotografía y descripción del daño junto con el recibo de compra del producto ProWood® de su distribuidor de madera o contratista/constructor. Además, UFP requiere una lista desglosada de los daños a todos los productos ProWood® y una etiqueta final de cada pieza de madera tratada dañada. Envíe esta información a:

Universal Forest Products
Attn: Legal Department
2801 East Beltline NE
Grand Rapids, MI 49525

UFP, dentro de un plazo de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de su reclamación, y habiendo recibido la documentación apropiada, hará los arreglos para intercambiar los productos de madera dañados por productos ProWood® nuevos. UFP se reserva el derecho de hacer que un representante suyo inspeccione toda la madera que sea reclamada como dañada antes de su retiro.

NOTA: LA ÚNICA OBLIGACIÓN DE UFP EN LOS TÉRMINOS DE ESTA GARANTÍA SE LIMITA A REEMPLAZAR LA MADERA DAÑADA O A REPONER EL EQUIVALENTE MONETARIO DE LOS PRODUCTOS PROWOOD® FALLIDOS HASTA EL PRECIO DE COMPRA ORIGINAL, A LA SOLA DISCRECIÓN DE UFP.

UFP NO HACE NINGUNA OTRA GARANTÍA, EXPLÍCITA O IMPLÍCITA, DE COMERCIABILIDAD, IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR, O DE OTRO TIPO. EN NINGÚN CASO UFP SERÁ RESPONSABLE POR DAÑOS INCIDENTALES, CONSECUENCIALES, ESPECIALES O INDIRECTOS. NADA EN ESTA GARANTÍA AFECTARÁ LA DURACIÓN DE LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS MÁS ALLÁ DE SU DURACIÓN HABITUAL, NI CREARÁ GARANTÍAS IMPLÍCITAS ADICIONALES.

Algunos estados no permiten limitaciones en la duración de una garantía implícita o no permiten la exclusión o limitación de daños incidentales o consecuenciales, de modo que estas limitaciones o exclusiones pueden no aplicarse en su caso. Esta garantía le otorga derechos legales específicos, y usted también podría tener otros derechos que varían de estado a estado. Esta garantía es válida solamente en Estados Unidos.

